

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3744** ONA ELECTROEROSIÓN, S.A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, el próximo 23 de junio de 2017, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 24 de junio de 2017, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Eguskitza, 1, de Durango, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 así como de la gestión social de la administración, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas individuales de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación del artículo 16.º de los Estatutos sociales, relativo a la remuneración de los administradores.

Quinto.- Aprobación de la remuneración máxima de los Consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades para la formación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En relación con el punto segundo del orden del día, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de auditoría.

En relación con el punto cuarto del orden del día, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Durango, 10 de mayo de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración Joseba Onandia Salazar.

ID: A170036358-1